



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MADRID CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintisiete de agosto de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 881**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 152SE/2019** del Área de Contratación, relativo a la **aprobación de primera prórroga del contrato de servicios para la realización de las pruebas psicotécnicas en las oposiciones para cubrir plaza de Policía Local** y de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios para la realización de las pruebas psicotécnicas en las oposiciones para cubrir plaza de Policía Local, adjudicado a D. Salvador Velarde Ruiz, con N.I.F. obrante en expediente, con efectos desde el día siguiente al 21 de septiembre de 2021 hasta el 21 de septiembre de 2022.

Segundo.- Aprobar el gasto de SEIS MIL EUROS (**6.000 €**) correspondiente a esta primera prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0602 22100 22607, del presupuesto municipal del año 2022.

Tercero.- El expediente queda sujeto a la fiscalización de la Intervención General Municipal.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO SUPLENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

